

*Acuerdo de 9 de enero, admitiendo la renuncia de Prefecto i Subdelegado de Hacienda á don Miguel Robelo, nombrando á otro en su lugar.*

El Gobierno:

Con presencia de la renuncia reiterada que el señor don Miguel Robelo ha hecho de la Prefectura i Subdelegación de Hacienda del Departamento de Nueva-Segovia, que ha estado desempeñando a satisfacción del Ejecutivo desde el mes de abril del año ppdo.; i estimando justas las causas en que la apoya: debiendo reponerse el destino mencionado en persona que reuna las condiciones de lei; i mereciendo su confianza el señor Lcdo. don Julian Castellon; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1°.- Admítase al señor don Miguel Robelo la renuncia espresada rindiéndole las gracias por sus interesantes, servicios prestados.

2°.- Nómbrase en propiedad Prefecto i Subdelegado de Hacienda del Departamento de Nueva-Segovia, al señor Lcdo. don Julian Castellon con el sueldo de lei.

3°.- Mientras toma posesión el nombrado, continuará desempeñando la Prefectura i Subdelegación el señor Lcdo don Tomás Duarte.

Comuníquese - Managua, enero 9 de 1873 - *Quadra.*